PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 8214.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.4.023:84.-,A FAVOR DE LA FIRMA "LUIS CAMIHORT S. en C.".-

Asunción, 28 de Noviembre de 1.951.-

Nº 1380.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1422,en el Ministerio del Interior,en el cual la firma "Luis Camihort S. en C.",solicita el pago de ₲s.4.023:84.-,importe de pasajes expedidos por cuenta y orden del Ministerio de Interior Justicia y Trabajo,durante el año 1.947; el informe favorable del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma, por corresponder al Ejercicio Financiero 1.947 ya clausurado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s. 4.023:84.-) CUATRO MIL VEINTE Y TRES GUARANIES CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS,a favor de la firma "LUIS CAMIHORT S. en C.",importe de pasajes expedidos por cuenta y orden del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo,durante el año 1.947,conforme a las facturas detalladas por el Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera.-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-